

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatema medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. —8 en la 3.ª. —40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Los mercaderes expulsados del templo.

Ni los sinópticos Mateo, Marcos y Lucas, ni el apologista Juan, a quien se debe mayor copia de noticias y detalles en lo tocante a los últimos hechos del Divino Maestro, señalan con claridad bastante la fecha u ocasión en que aconteció lo que vamos a referir; colígese, sin embargo, de lo expuesto por uno y otros, que debió ser después de la entrada triunfante en Jerusalem, y no muchos días antes de la infame traición de Judas.

Prueba de ello, que tanto el arranque indignado de Jesús como su profecía sobre la destrucción del templo, constituyeron los cargos principales en que el Sanhedrin, Caifás y su suegro Anás fundamentaron su sentencia, y se apoyaron, según la ley de Moisés, para exigir la ejecución al procurador Poncio Pilatos.

Jesucristo, amante de la naturaleza y amigo de los hombres sencillos de corazón, abominaba, en cuanto era dable a su apacibilidad y mansedumbre, de los hipócritas y jactanciosos fariseos.

Feliz entre sus discípulos y admiradores de Galilea, a quienes hablaba en parábolas sublimes, encontrábase a disgusto entre los rabinos y teólogos de la ciudad, grandes sofistas é infatigables discutidores; por lo cual bien cabe decir que solo en cumplimiento de su misión bajó a mezclarse por última vez con ellos y a morir en Jerusalem, único lugar donde según las tradiciones judaicas debían los profetas y enviados de Dios experimentar el martirio.

Llegó una mañana al templo, cuya construcción tocaba entonces a término, y como alguno de sus discípulos le encareciese la grandeza y hermosura de la fábrica, El le contestó: "¿Ves todo eso? pues de cierto te digo que no quedará piedra sobre piedra. Yo derribaré ese templo, hecho de mano y lo reedificaré en tres días."

Es de advertir que por aquella época las obras exteriores aún no estaban del todo terminadas. Herodes, el grande, imitador de los romanos, las había inaugurado hacia el año 20 ó 21 antes de nuestra Era, procurando adornarlas y embellecerlas al estilo de la Metrópoli.

El historiador Josefo, de quien tomamos estos datos, puntualiza las fechas y afirma que la nave interior quedó acabada en diez y ocho meses, y los pórticos al cabo de diez años, mas no así las partes accesorias, las cuales avanzando lentamente, dieron espacio a la invasión de Tito.

Jesucristo sabía cuán corta duración esperaba a tan presuntuoso monumento, y de ahí, sin duda, su terrible vaticinio contra los sacerdotes y el tabernáculo de una religión moribunda.

En los comienzos de su predicación había intentado, aún comprendiendo que nada conseguiría, aliar la ley antigua y la ley nueva, pero vió pronto la imposibilidad de reducir a una teocracia, orgullosa con sus privilegios, y si bien en su perfecto idealismo no había querido jamás suplantarla a los poderosos, llegado el momento de decidir optó por la destrucción total de un edificio caduco, del cual no era aprovechable ni una sola piedrecilla de los falseados cimientos.

"El que no está contra vosotros, por vosotros es," hé aquí la primera norma de su evangélica propaganda; "el que no está con vosotros, contra vosotros es," hé aquí la segunda y la definitiva.

Deslindáronse, pues, de una vez para siempre los respectivos campos, y Jesús, desdeñado por fariseos y escribas, puso a su lado a los niños, a los pobres, a los cismáticos y herejes, a los pecadores de Samaria y a los paganos de Tiro; llamó, en una palabra, al pueblo, víctima de la servidumbre, y le ofreció gloriosa redención en cambio de un eficaz arrepentimiento.

Así fué como, arrancando de una base santamente revolucionaria, al propio tiempo que anunciaba un trastorno universal en las cosas humanas, proclamó y asentó los principios en que la sociedad reposa desde hace diez y nueve centurias.

El templo presentaba un conjunto algo recargado de jaspes, ónice y metales, y de muy mediano gusto, pero al fin y al cabo, grandioso é imponente.

Los átrios y pórticos de su circuito servían diariamente de centro de reunión a una multitud considerable, para la cual eran lugar de concentraciones, sitio de paseo, antecámara del culto y asiento alguna vez de los tribunales de justicia.

Trasunto del foro romano, allí discutían los jefes de las diversas sectas religiosas, allí se daba la enseñanza canónica, allí tenía su mentidero la política del tiempo, y allí, en fin, estaban concentradas todas las pasiones y toda la vida pública de los aviesos jerosolimitanos. Así lo reconoce además del historiador Josefo, el evangelista Lucas.

Los romanos, siempre tolerantes con la religión de aquellos en cuyo territorio se habían instalado, no entraban sino hasta ciertos límites en el santuario, y respetaban cuidadosamente las inscripciones latinas y griegas, colocadas en el punto de donde no era dable pasar a los paganos é incircuncisos. A bien que desde la torre Antonia, cuartel general de la cohorte, investigaban a su gusto cuanto ocurría por allí dentro.

La guarda del templo correspondía a los sacerdotes. Un capitán intendente hacía abrir ó cerrar las puertas, impedía la entrada a los que llevaban bastones ó calzado poco limpio, y vigilaba a fin de que nadie se deslizase en lo interior sin practicar las abluciones y purificaciones de rúbrica.

Las fiestas del Nisan atraían al recinto numerosísima concurrencia. Reunidos en grupos diez ó veinte personas los peregrinos estacionaban y se pasaban el día en medio del desorden familiar, propio de los pueblos de Oriente, y que aún hoy se puede observar entre los griegos que conmemoran la semana de Pasión alrededor del Santo Sepulcro.

Jesucristo al entrar, rodeado de sus fieles galileos, sintióse herido en presencia del indecoroso espectáculo. Fijóse luego en un detalle más repugnante todavía.

Los servicios del culto daban margen a una serie de operaciones mercantiles, y pretexto para la instalación de verdaderas tiendas, donde los mercaderes profanaban la santidad del lugar, excitando con descompasados y sacrilegos gritos la voluntad de los compradores. Vendíanse, corderos y palomas destinados a los sacrificios, abundaban las cambiadores de moneda, no faltaban tampoco vendedores de estofas, joyas y comestibles, y era en resumen el pórtico, durante la época de la Pascua, una alborotada y escandalosísima feria.

Jesucristo no pudo reprimirse, y desbaratando las mesas emprendió a latigazos con los que convertían la casa de Jehová en caverna de ladrones.

Dejemos hablar al discípulo predilecto:

"Halló en el Templo los que vendían bueyes, y ovejas y palomas, y los cambiadores sentados.

Y hecho un azote de cuerdas, echólos a todos, y las ovejas y los bueyes; y trastornó las mesas, y derramó los dineros de los cambiadores.

Y a los que vendían las palomas, dijo: Quitad de aquí esto, y no hagais la casa de mi Padre casa de mercadería.

—Y los judíos respondieron exclamando: ¿Qué señal nos das de que puedes hacer tal cosa?

—Respondió Jesús, y dijoles: Destruid el templo y en tres días habré de reedificarlo."

Frase terrible que escandalizó, no solo a los comerciantes, sino también a los fariseos, los cuales se cubrieron el rostro con las vestiduras. "En cuarenta y seis años fué este templo edificado ¡y tú después de derribarlo, lo reedificarás en tres días! ¡Blasfemaste, blasfemaste!"

Y se retiraron, apenas apaciguado el desorden, para correr al Sanhedrin y presentar con arreglo a la ley de Moisés la mortífera denuncia.

Desde aquel punto, quedaba Jesús condenado a la última pena. Solo faltaba discernir si sería lapidado según la costumbre judaica, ó entregado al pretor para que éste, en

nombre de Roma, cargase con la responsabilidad del suplicio.

Harto lo conoció el Divino Maestro, cuyo acto de purificación no se dirigía tan solo contra los que traficaban en el exterior del templo, sino también y más todavía, contra los que en el interior convertían en materia de compra y venta así la doctrina como el culto.

De ahí la formidable acusación lanzada sobre los escribas y fariseos de aquel tiempo, no menos que sobre la cabeza de sus futuros é impenitentes imitadores.

—¡Ay de vosotros, fariseos que diezmaís la menta y la ruda y toda hortaliza, pero ante la caridad y el juicio de Dios pasais de largo! ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, que amais los saludos en las plazas y las primeras sillas en las sinagogas! ¡Ay de vosotros, hipócritas, que sois como sepulcros que no se ven, y los hombres que andan encima no lo saben! ¡Ay también de vosotros, doctores de la ley, que cargais los hombros con carga insostenible, y no tocáis ni con un dedo las cargas! ¡Ay de los que habeis quitado la llave de la ciencia; no entrasteis vosotros y a los que entraban despedisteis!

—Generación de víboras, ¿cómo podeis hablar bien siendo malos, si de la abundancia del corazón habla la lengua? Devorais la casa de la viuda y por pretexto haceis largas oraciones. Vosotros sufrireis mayor juicio. Porque sois como sepulcros blanqueados, que de fuera parecen hermosos y por dentro están henchidos de huesos de muertos y toda suerte de podredumbre.

—El Señor lo ha dicho: os enviaré profetas é iluminados, y vosotros crucificareis los unos, azotareis los otros, y perseguireis al resto de la ciudad, para que al fin caiga sobre vuestra cabeza toda la sangre inocente derramada por el mundo, desde la de Abel el justo, hasta la de Zacarías, hijo de Baruchías, a quien matasteis entre el altar y el templo..."

Han trascurrido diez y ocho siglos y medio, se ha enseñoreado de la tierra la pura doctrina del Crucificado; están renovadas por completo, con arreglo a la Nueva Alianza, la sociedad y la familia; pero, eso no obstante, aún en los átrios del templo se hace profana grangería, aún predominan en todas partes los escribas y fariseos.

Hoy, de nuevo, se rinde menos culto al espíritu que a la forma, y prevalece sobre la limpieza de corazón el celo exclusivo por las exterioridades.

No importa.

Queda la luz, y es en vano ocultarla bajo el celemin, pues apenas una mano cualquiera levanta ese celemin, centellean más vívidos é intensos que nunca los sempiternos resplandores.

Al cabo de largas centurias, apareció ardiendo la lámpara colocada en el sepulcro de Tulia, la hija de Cicerón; al realizarse la consumación de los tiempos, la claridad inmortal del Evangelio alumbrará al último ser humano que se recueste para morir sobre los escombros del mundo.

ALFREDO VICENTI.

Miscelánea.

Exámenes libres. Para satisfacer las dudas y consultas que varios Rectores de Universidades han elevado al ministerio de Fomento, acerca de la existencia y aplicación del Real decreto de 22 de noviembre de 1873, referente al modo de aprobar estudios hechos privadamente, una vez expedido el de 5 de febrero último y su orden aclaratoria de 13 del propio mes y año, S. M. la Reina regente ha dispuesto que en consonancia con lo que preceptúan el expresado Decreto y Orden, se dicten las aclaraciones siguientes:

1.ª La validez académica de todos los estudios dependientes del ramo de Instrucción pública, cualquiera que sea su grado y denominación, ora pertenezcan a la enseñanza oficial u organizada por el Estado, ora a la privada ó establecida por otra iniciativa, al tenor del Decreto-Ley de 29 de julio de 1874 y su complemento de 29 de setiembre del mis-

mo año, se obtendrá mediante iguales pruebas de suficiencia y conforme a un mismo Reglamento de exámenes. No habrá para los estudios de enseñanza privada otros preceptos especiales que los taxativamente determinados en la presente orden.

2.ª Todos los estudios académicamente aprobados, cualquiera que sea su procedencia, son recíprocos é incorporables entre sí. Para incorporar en la enseñanza oficial las asignaturas estudiadas en la privada y revalidadas académicamente, ó viceversa, es preciso sujetarse a los periodos de matrícula designados para aquella, a fin de que en un mismo curso no puedan nunca mezclarse ambos sistemas docentes, el privado y el oficial. La duración del curso se entenderá para estos efectos desde 1.º de octubre a 30 de setiembre.

3.ª Las pruebas exigidas para la validez académica de los estudios privados se verificarán ante los mismos tribunales de la enseñanza oficial, los cuales se constituirán, según las enseñanzas, bajo las reglas siguientes: A: para la prueba de cada una de las asignaturas de los estudios de segunda enseñanza y de títulos periciales, donde hubiese estas enseñanzas, en todos los Institutos establecidos en las capitales de provincia. B: para los ejercicios del grado de Bachiller, en los Institutos de la capital de cada uno de los diez distritos universitarios. C: para la prueba de asignaturas de los estudios de Facultad y de escuelas superiores ó profesionales, en las diez universidades ó escuelas respectivas, siempre que tengan establecida oficialmente la enseñanza a que pertenezcan los estudios privados cuya validez académica trate de obtenerse. D: para los ejercicios del grado de Licenciado y de Doctor en las diversas facultades, solamente en la Universidad de Madrid. E: todos estos Jurados se reunirán tres veces al año durante la segunda quincena de los meses de enero, mayo y setiembre.

4.ª Los exámenes se verificarán por asignaturas, sin sujeción a número determinado de ellas en cada época, ni formación de grupos con las mismas, ni fuerza anuladora de los exámenes posteriores respecto de estudios aprobados anteriormente, ni otras limitaciones más que la del rigoroso orden científico con que deban ser aprobadas, y la de que el examen de asignaturas en que el alumno fuera calificado de *Suspense*, no podrá repetirse hasta la convocatoria inmediata. La calificación de *Suspense* que merezcan los estudiantes, se participará al día siguiente por la Secretaría del establecimiento donde ocurriese la suspensión, a las demás Secretarías de todos los establecimientos en que se verifiquen exámenes de igual clase, cuyos partes se inscribirán en un libro que, bajo su responsabilidad, han de tener presente los Secretarios para impedir cualquier fraude. En todo lo demás se observarán iguales reglas que las establecidas para la enseñanza oficial. En los exámenes de asignaturas prácticas, podrán los jurados acordar que los examinados verifiquen algún ejercicio de esta clase. Los actos de grado de Bachiller y de Licenciado ó Doctor se someterán a idénticas reglas que las preceptuadas para estos ejercicios en la enseñanza oficial.

5.ª Los examinados de estudios privados en cualquier ramo de la enseñanza, satisfarán por cada asignatura que soliciten probar la mitad de los derechos que se pagan en la oficial, abonando en papel de pagos los que corresponden al Estado, y por enteró y en metálico lo concerniente a los derechos de examen y a los gastos de Secretaría ó instrucción de expediente. Cuando el examen se verifique en establecimientos sostenidos por la provincia ó el municipio, todos los derechos se abonarán necesariamente en metálico. Los ejercicios de grados costarán lo mismo que en la enseñanza oficial. Todos estos pagos se harán en la Secretaría del establecimiento, al expedir los documentos para presentarse al examen.

6.ª Los Secretarios de los establecimientos en que se verifiquen exámenes de estudios privados, firmarán, bajo su responsabilidad, el expediente de identificación del aspirante, para impedir toda su plantación personal. Al efecto, bastará la certificación del secretario, por propio conocimiento, ó la declaración conteste de tres vecinos.

7.ª Los aspirantes a verificar las pruebas de aptitud necesaria para dar validez académica a los estudios privados, presentarán instancia, dentro de los diez primeros días de los meses de enero, mayo y setiembre, dirigida al jefe del establecimiento respectivo, expresando las asignaturas ó grados de que quieran verificar el examen, ofreciendo las pruebas de identidad personal que se les exijan, y consignando las cantidades para el pago de los derechos antes indicados. Los derechos correspon-

dientes á la prueba de asignaturas, que por cualquier causa no hubieran podido verificar, les serán de abono para el examen de las mismas, en cualquiera de las tres épocas del respectivo curso académico, justificando dicha circunstancia con la presentación de las papeletas de examen sin haberlas utilizado.

8.º No se hará mención alguna especial, al expedirse los títulos de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ni en la certificación de los exámenes de asignaturas y grados, del carácter oficial ó privado con que se hicieran ó aprobaran los estudios á que aquellos se refieren.

9.º En la Secretaría de cada uno de los establecimientos se conservarán archivadas las actas de todos los exámenes y ejercicios relativos á los alumnos de estudios privados, llevándose también en ellas un libro foliado y sellado en todas sus páginas, en el cual se registrarán, bajo numeración correlativa, el nombre, apellidos, edad y naturaleza de aquellos, fecha del examen, asignatura ó objeto de éste, y calificaciones que hubieren merecido.

Oposiciones. Para el día 5 del mes próximo de mayo se llamará á oposiciones á los aspirantes á las cátedras de derecho internacional, vacantes en las Universidades de Granada, Sevilla y Santiago.

El cuerpo de delineantes. Terminada la organización de los cuerpos de ingenieros, ayudantes, sobrestantes y torreros, parece ya á darse también organización á los delineantes que probaron su aptitud para obtener sus plazas en obras públicas y á los auxiliares administrativos en dicho ramo.

Plazas vacantes. Existiendo vacantes en la facultad de Medicina de esta Universidad, dos plazas de alumnos interinos numerarios dotadas con 462'50 pesetas, y diez de supernumerarios con destino al servicio de las clínicas, se convoca á oposicion entre los cursantes de dicha Facultad que sean Bachilleres y tengan probado el primer año de Anatomía descriptiva y general, primer curso de Ejercicios de disección y Osteología. Los agraciados con las plazas de supernumerarios, tendrán derecho á ascender por su orden á las vacantes de número que ocurran en lo sucesivo.

Los ejercicios se verificarán en la misma Facultad, y consistirán: 1.º En una operación anatómica, sacada á la suerte de entre las que con anterioridad designe el tribunal de censura. 2.º En responder á tres preguntas sacadas á la suerte, dos de ellas de Cirugía menor y la otra de las asignaturas propias de la carrera.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad, dentro del plazo de treinta días.

Edicto. El administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia ha publicado un edicto manifestando: que no habiéndose conseguido que cumplimenten algunos alcaldes las notificaciones mandadas hacer á los interesados, para que puedan ultimarse los expedientes respectivos que se siguen por infracciones á la ley del Timbre del Estado, y habiéndose adoptado contra aquéllos providencias de primera instancia, por las que se impone las penas de reintegros y multas contra los responsables, éstos podrán alzarse de dichos fallos dentro del término de quince días, previo el pago en la Tesorería de esta provincia. El escrito de apelación ante el ministro de Hacienda deberán dirigirlo, acompañado de su solicitud, á esta Delegación, para que se le dé curso.

Quejas del vecindario. Hemos oído censurar la costumbre que tienen las verduleras de lavar su mercancía en la fuente de la plaza de Bibarrambla.

Llamamos la atención del teniente de alcalde respectivo, para que haga desaparecer esa costumbre tan repugnante con las buenas reglas.

Casos y cosas. Una gitana robó antea-yer varias prendas de vestir y de cama de la casa número 15 de la calle de Elvira. La policía la ha capturado, poniéndola en el arresto.

También fué llevado á la prevención, para que durmiese la mona, un borracho que produjo fuerte escándalo en la placeta de Santa Ana.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de tres hombres, tres mujeres y tres párvulos.

Preséntese. El Sr. D. Juan de Dios García, reclamante en el año 1849 de un crédito procedente de depósitos en metálico para responder de un destino, debe presentarse en la Dirección general de la Deuda pública, dentro del plazo de seis meses.

Licencias absolutas. Debiendo expedirse las licencias absolutas á los individuos de tropa cumplidos, del reemplazo de 1878, el coronel del regimiento de caballería de Reserva número 6, que se halla en esta capital, invita á los interesados para que se presenten á recoger sus licencias y percibir sus alcances.

Repartimiento. En Sopórtjar se ha terminado el repartimiento vecinal hecho para cubrir el déficit del presupuesto.

Subastas. El ayuntamiento de Villanueva de las Torres ha acordado arrendar en subasta pública la venta de las especies de consumo, cuyo acto se verificará el 29 del actual.

—El mismo día 29 habrá en Fréila subasta por el mismo concepto, siendo el tipo fijado 10492'25 pesetas. Si no hubiese licitadores, habrá segundo remate diez días después.

—En el Salar habrá igualmente subasta el día 28, para el arriendo de la venta de los artículos de consumo, sobre el tipo de 17411'31 pesetas.

Preparativos del Santo Entierro.—Hoy á las doce, la comisión de jóvenes católicos trasladará procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, con el traje que ha de sacar el Viernes Santo, desde el coro bajo del convento de Santa Paula á su iglesia.

El cuerpo de Horquilleros Sanjuanistas también trasladará en procesion la imagen de San Juan, desde la iglesia de Santa Isabel la Real á la de Santa Paula, cuyo acto habrá de verificarse á las cinco de la tarde.

Asuntos militares. Ha sido promovido al empleo de teniente coronel con destino á situación de reemplazo y residencia en Lóbras, el comandante del batallón Reserva de esta capital D. Federico Lopez Funes.

—Se ha concedido el pase á situación de reemplazo con residencia en Málaga, al alférez del batallón Depósito de Baza, D. Juan Granados Villatoro.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al vecino de esta capital Francisco Callejas Caballero, para entregarle un documento de interés de su pertenencia.

—Ha sido destinado al 5.º regimiento de artillería de cuerpo de ejército, el médico primero del batallón Reserva de Motril don Francisco Farinós y Delhon.

Escuelas de comercio. El ministro de Fomento ha ultimado ya el proyecto de real decreto creando las escuelas de comercio que tan necesarias son en España.

Muy en breve quedarán establecidas seis escuelas elementales y dos superiores en diferentes capitales de la Península.

En honor de Colon. La *Sociedad Colombina Onubense*, de que es presidente en Huelva D. José Rodríguez, trata de celebrar con un Certamen científico literario, según costumbre, el día 2 de agosto, el aniversario de la salida de Cristóbal Colon del Puerto de Palos para el descubrimiento de América.

Los asuntos sobre que ha de versar serán cuatro. Para cada uno habrá un premio, reservándose la Sociedad conceder un accésit á las obras que considere dignas, así como el derecho de imprimirlas, aunque sus autores no se presenten al acto. Los autores conservarán, sin embargo, la propiedad literaria.

Los temas elegidos son: 1.º Una composición poética, alusiva al descubrimiento del Nuevo Mundo, con metro libre. 2.º Memoria en prosa acerca de la influencia del descubrimiento del Nuevo Continente en la prosperidad ó decadencia de la Nación Española. 3.º Juicio crítico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardian de la Rábida conocido por Fray Juan Perez de Marchena, y noticias biográficas acerca de este personaje. 4.º Memoria histórico-crítica sobre los antecedentes relativos á la existencia del Nuevo Continente, anteriores á Colon y acerca de los que este pudo utilizar y tener en cuenta para su descubrimiento.

Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al secretario de la Sociedad Colombina antes del día 16 de julio inmediato, con las formalidades y reservas acostumbradas.

Tiro de pichon. Según teníamos anunciado, el lunes reunió la junta directiva de esta sociedad, tomando entre otros acuerdos, los siguientes:

Dirigir oficio á la sociedad de Sevilla, por su atenta invitación para las tiradas de primavera de los días 1 y 2 de mayo, en el que, á más de darle las gracias, se le manifieste que algunos individuos de este club irán á tomar parte en los indicados recreos. Que se cite oportunamente á todas las sociedades de España, para que asistan á la competencia que les ofrece ésta para las tiradas del Corpus en esta capital, pidiendo un grupo de seis tiradores por cada una de las sociedades. Que se pidan premios, como en años anteriores, á varias corporaciones y particulares. Que se conteste á un B. L. M. del presidente de la Comisión de Festejos, en el que interesaba se le diesen los días fijados para los recreos del Corpus, que estos son el 29 de junio y 1.º de julio. Se nombró una comisión para redactar los programas de las mencionadas tiradas, cuyo programa se ha de someter en un breve plazo á la aprobación de la junta directiva. Y por último, se acordó

que comenzase á regir la cuota extraordinaria de 25 pesetas, para los individuos que deseen ingresar en la sociedad para las tiradas de la próxima feria.

CHARADA.

Dime que primera siempre,
no me digas dos jamás,
que si un todo es casarme
contigo me he de casar.

Solucion á la anterior.—RAFAEL.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 20.

Se ha hecho la autopsia del cadáver del obispo que, embalsamado, ha sido expuesto en su Palacio.

Mañana á la tarde se verificará su entierro.

Decree el cólera en Brindis.

F.

Las cartas del cura Galeote.

El Progreso y *El Resumen* han publicado una colección de cartas que, antes de cometer el crimen, les dirigiera el cura Galeote, y que arrojan mucha luz sobre la situación de espíritu en que se hallaba el criminal, y los móviles que le impulsaron á realizar su execrable atentado. Son 24, y en ellas se observan mudanzas de actitud dignas de reflexión: en unas se emplea la súplica, la amenaza en otras; se pide solamente una reparación moral en una, y en otra de las que entre las últimas figuran, no sólo solicita, sino que exige, reparación moral y material.

Lo que está claro es que el origen de la desesperación ó del delito fué el habersele quitado una misa que decía en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

El rector, sin precisar la causa, tomó la determinación: esto originó desavenencias entre aquel y el reo, y para llegar á una reparación ó á una avenencia se escribieron las cartas de que vamos á dar cuenta, extractando algunas, y publicando íntegramente las que revelan el propósito de Galeote de poner término de modo violento al asunto.

CARTA PRIMERA.—9 diciembre 1885. A D. Nicolás Vizcaino, rector de la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.—No se puede tolerar la conducta de dicho señor rector, que debiera corregir al presbítero Galeote con fraternal y cariñosa admonición si hubiere incurrido en falta, ó dar conocimiento á la superioridad para que ambos expusieran ante ella los fundamentos de su respectiva resolución.

SEGUNDA.—Al mismo señor, en 17 de enero de 1886.—Manifiesta Galeote que espera no dé cuenta de los disgustos surgidos entre el mismo señor rector y el que suscribe en la junta general que debía celebrarse en la fecha de la carta.

TERCERA.—Al presidente y tres señores de la Congregación del Santísimo Cristo de la Salud, en 17 de enero, rogándoles suspendan todo juicio sobre los disgustos sometidos ya á «la sabia resolución» del prelado, surgidos entre el mencionado presbítero y el referido rector, caso de que este hablare del asunto.

CUARTA.—Instancia de 18 de enero dirigida al obispo, comunicándole que el rector de la ya citada capilla le había verbalmente despedido, negándose á darle por escrito la orden, y suplicando á S. E. que no permita tal separación sin informarse del asunto.

QUINTA.—La instancia anterior, presentada nuevamente al obispo en 19 de febrero, con la adición que sigue:

«Excelentísimo señor. Como quiera que hasta el presente no le ha notificado al exponente la sabia resolución de V. E. I., ni se le ha dado moral ni materialmente reparación alguna, acude nueva y humildemente á V. E. I. suplicándole se digne resolver la expresada solicitud, á fin de que el exponente que suscribe salga de su precaria situación. Es gracia que... Madrid 19 de febrero de 1886.—Excelentísimo é Ilustrísimo señor.—Presbítero, Cayetano Galeote.»

SEXTA.—Al obispo, en 22 de febrero, diciéndole que le habían ocurrido cosas extraordinarias desde la última vez que tuvo la honra de hablar con él. Y añadía:

«He estado más de veinte días siendo inútil para obtener destino por mi falta de oído, y en veinticuatro horas ya sirvo para todo. Señor, en conciencia sólo sirvo para sacristán mayor de una parroquia, destino que me parece, por lo que he observado, fué el que V. E. I. designó sabiamente se me diera.» La carta termina suplicando al obispo ordene se extienda al interesado el nombramiento de sacristán mayor de una parroquia ó concederle una audiencia para informarse de lo ocurrido.

SÉTIMA.—Al cura de la parroquia de Chamberí, en 27 de febrero, suplicándole, para resolver de un todo la aceptación que en principio hizo el que suscribe de la tenencia de cura de la misma parroquia, si este destino obedecía á una orden del prelado.

Además, suplicaba se le dijera si prestaría sus servicios en la iglesia matriz, en alguna auxiliar, qué días y horas le correspondía estar de guardia y si tenía casa.

OCTAVA.—Certificada, al obispo, en 1.º de marzo, diciéndole:

Muy señor mío: Presentado por orden verbal de usted al señor cura de Chamberí el día 26 de febrero último, me fué muy extraño que dicho señor cura me ofreciera una de las tenencias de cura de la parroquia de su digno cargo, toda vez que con fecha 22 del expresado mes de febrero tuve la honra de elevar una carta á manos del señor obispo, diciéndole, entre otras cosas, que en conciencia sólo sirvo, en atención á mi falta de oído, para sacristán mayor de una parroquia; esto no obstante, respetando el conducto de autoridad, acepté en principio dicho destino, y para mi resguardo, satisfacción y tranquilidad de conciencia, mandé con fecha 27 de febrero expresado al señor cura de Chamberí la siguiente carta (sigue la carta, dirigida al señor cura de Chamberí anterior número 7).—Mas como quiera, mi respetable señor secretario, que hasta el presente no he obtenido contestación á la anterior carta de dicho señor cura, tal vez debido á las muchas ocupaciones de su sagrada misión, me veo en la necesidad de manifestar respetuosamente á V., como ya lo he dicho á S. E. I., que en conciencia sólo sirvo para sacristán mayor de una parroquia, motivo que me impide aceptar la expresada tenencia, á no ser que nuestro dignísimo prelado, para mi satisfacción y tranquilidad de conciencia, oficialmente y por escrito me lo ordene; en este caso, haré con la mayor voluntad lo que buenamente pueda. —Por último, señor secretario, sólo me resta decir que así es, en mi sentir, como corresponde obrar; de lo contrario, creo que todo cuanto se ha hecho y se hace en este enojoso asunto va conduciendo á hacer ver y presentarme, con la más poca caridad, á los ojos de nuestro dignísimo prelado, como un sacerdote imposible; si es así termino diciéndole que antes que esto suceda renuncio á la reparación material que en justicia respetuosa y en todas formas tengo pedida á nuestra superioridad, pero que la reparación moral no puedo, no puedo perdonarla; así es que no solamente la suplico, sino que la exijo, á la mayor brevedad.—Espero no extrañe V. mande esta carta certificada, pues me interesa mucho tener la seguridad que ha llegado á su poder.—Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor y capellan, Q. B. S. M.—Presbítero, Cayetano Galeote.»

NOVENA.—Al presbítero D. Juan Manuel Carús, en 3 de marzo diciéndole que el sacristán no le había abonado los estipendios de la misa del día, ni los correspondientes al anterior, no obstante haberlo solicitado en las mejores formas, por necesitarlo: que veía en esto un *quid* que no procedía de dicho Sr. Carús, y que el que suscribe cobraría mensualmente, ó cuando se lo ordenasen, á la persona á la cual iba dirigida la carta.

DÉCIMA.—Certificada, al obispo, en 8 de marzo de 1886, consignando lo siguiente:

Agotados todos los recursos sin haber podido obtener reparación alguna á mi honra y dignidad ultrajadas, á pesar de las respetuosas súplicas é instancias hechas á V. E. I. además de las cosas extrañas que me han ocurrido, contrarias de un todo á la conciencia, rectitud y justicia, encaminadas todas, al parecer, con la más poca caridad á mi desesperación y ruina, tal vez, bajo la infundada y errónea suposición de ser imposición mía ó el recurso de ese virtuoso sacerdote enemigo mío de presentarme como un pobre sacerdote que no está en su completo juicio, costumbre de dicho sacerdote, mi enemigo, me veo obligado á poner en conocimiento de V. E. I. que pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparación, quedo en libertad de acción para obrar según crea conveniente, y no podré tener efecto retroactivo mis determinaciones, por más que sean contrarias á mis ideas y sentimientos.—Señor, daría mi vida por tener ocasión de probar á V. E. I. lo injusto del juicio que le han hecho formar de mí.—Espero se digno no considerar falta de respeto el elevar esta carta en sobre certificado á vuestra respetabilísima autoridad, sino la necesidad en que me encuentro de tener la seguridad de que ha llegado á manos de V. E. I.—Por lo tanto, excelentísimo é ilustrísimo señor, termino suplicando á V. E. I. se digne, si á bien lo tiene, resolver mis instancias y tener caridad, no de mí, sino de no amargar los últimos días de un anciano de ochenta y seis años, que es el padre de este su más humilde súbdito I. P. S. A. N.—Presbítero, Cayetano Galeote.

UNDÉCIMA.—Al padre Gabino, en 8 de marzo.—Pongo en su conocimiento que no habiendo obtenido reparación alguna, antes al contrario, han hecho comprender á mi dignísimo prelado que soy un sacerdote imposible, y que no estoy en mi sano juicio, me he visto obligado á mandar una carta al prelado manifestándole que, pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparación, quedo en libertad de acción para tomar mis determinaciones, aunque sean contrarias á mis ideas y sentimientos. Mas como, á pesar de todo, dudo se resuelva cosa alguna, creyendo muy equivocadamente que es imposición, creo un deber hacer á V. presente el sentimiento que me causa verme obligado para vindicar mi honra y dignidad, el hacer públicas cuantas cosas me han ocurrido sin poder omitir

su respetable nombre y persona, á quien tanta gratitud, consideracion y respeto tengo.

DUODÉCIMA.—Al secretario del obispo en 13 de marzo, diciéndole que se dignara precisarle el sentido de un oficio dirigido de orden del prelado al señor Carús, recomendando de un modo indefinido á Galeote, en vez de la reparacion pedida. Añadia la carta que la contestacion era indispensable en todo el dia siguiente al de la fecha de la misma carta, porque la critica situacion del recurrente no permitia otra cosa.

DECIMATERCERA.—Al obispo, en 18 de marzo, la carta anterior dirigida al secretario, con esta adicion:—Señor: Como esperaba, no he tenido contestacion hasta el presente. Puesto que V. E. I. se ha propuesto precipitarme á la miseria y perdicion, sea: pedirá limosna ó venderé periódicos, si no encuentro otra ocupacion para ayudarme con la misa, caso que V. E. siga siendo tan caritativo conmigo, que no me deje suspenso; pero no olvide V. E. I. que tarde ó temprano cometeré un acto que confirme la falta de cordura, recurso que con la mayor caridad adopta la Iglesia sobre sus victimas.

DECIMACUARTA.—Al obispo, en 21 de marzo.—Poseido como estoy que V. E. I. persiste en dar torcida interpretacion á mis muchas y justas reclamaciones hechas á su respetabilísima autoridad para obtener una reparacion á mi honra y dignidad ultrajadas, creo todavia un deber hacer presente á V. E. I. que pasado que sea el presente mes sin haber hecho justicia á mis reiteradas súplicas é instancias, cesaré de celebrar y buscaré ocasion de vindicar del modo que pueda, porque todo lo desprecio por la honradez heredada de mis padres.

DECIMACUINTA.—Al nuncio sin fecha, comunicándole todo lo ocurrido, y terminando del modo siguiente:—Señor: Hoy ha cesado ya el exponente de celebrar, porque una admonicion, que por más que de derecho está dentro y conforme con la disciplina eclesiástica, carece de toda virtud y autoridad moral, por haber dado lugar á ella el prelado, al menos con su aparente y glacial indiferencia.—No obstante, ha creído todavia un deber el exponente ponerlo en conocimiento de V. E. R., suplicándole, como último recurso, y por si acaso quisiera hacer la más grande obra de caridad, aconsejar al prelado obre con brevedad y aparte al exponente de la más espantosa desesperacion.

DECIMASEXTA.—Certificada, al obispo, en 29 de marzo, enviándole copia de la anterior exposicion al nuncio.

DECIMASEPTIMA.—Al padre Gabino, en 3 de abril.—Reitero á V. las gracias por la visita que me hizo el día 30 del mes último pasado y los consejos que me dió de resignacion y esperanza en la divina Providencia.—Como en dicho día me anunció que tendríamos todavia una entrevista, suplico á V. que si al presente no ha podido conseguir se me haga justicia, no se ocupe más de mi asunto, que yo ya tengo terminado, y porque estoy poseido de que sus buenos deseos se estreñarán siempre contra un corazón de roca.

DECIMAOCTAVA.—Al padre Gabino, en 5 de abril.—Insiste en que no se ocupe en el asunto, y diciéndole que si el mencionado padre Gabino le llamaba para cosas ajenas al asunto, tendria mucho gusto en ponerse á sus órdenes.

DECIMANOVENA.—Al padre Gabino, en 7 de abril, diciéndole en una tarjeta lo que sigue:—Puesto que V. es el confesor del obispo, le aconsejo resuelva, sin pérdida de tiempo, mi asunto en justicia, y que no dude que, de lo contrario, su malicia, soberbia y temeridad dará lugar á lo que su ciego enojamiento no cree ni ve »

VIGESIMA.—Al padre Gabino, en 8 de abril.—He tenido el gusto de recibir hoy su carta de esta fecha, y le agradezco muy de veras los buenos consejos que me da.—Si á V., padre, le ofendieron tan gravemente, le dijeron las causas, y V. se justificó; pero á mi se me trata como á un perro, á punta-piés, sin más razones *quia plus valet*.—Ya sabe V. que he aceptado y acepto la misa que me ofrece; pero esto no puede ser hasta tanto no se me de un salvo-conduto ó una reparacion tan cumplida como grande ha sido la ofensa. Sabe V. mi modo de ser y que si el prelado me convenciera de que yo habia faltado, no solo le pediria perdon, si no que tambien besaria la tierra que pisa.—Y para terminar este asunto, que no permite ya más dilacion, porque si yo le he dado tanta elasticidad ha sido para justificar en todo tiempo la buena fé que me ha animado.—Suplico á V. se digno contestarme en el dia de hoy si he de obtener la reparacion que tantas veces, en justicia, tengo pedida.

VIGESIMAPRIMERA.—Al ministro de Gracia y Justicia, instancia presentada en 10 de abril, copiando la carta al nuncio y añadiendo lo siguiente:

«El exponente ha creído todavia conveniente dar conocimiento á V. E. del precedente escrito para que, enterado de su situacion, vea en la necesidad que se encuentra de vindicar su honra y dignidad, puesto que la tenacidad del prelado le obliga á obrar contra sus ideas y sentimientos. Dios guarde, etc.»

VIGESIMASEGUNDA.—Al obispo, en 12 de Abril.—No habiéndose resuelto todavia mis instancias y reclamaciones, me es muy sensible poner en conocimiento de V. E. I. que, no pudiendo ya mi critica situacion sufrir los perjuicios que me han ocasionado, se hace indispensable que la reparacion sea plenamente moral y material. Señor; ya me he visto obligado á volver á molestar la atencion de V. E. ilustrisima, aprovecho esta ocasion para reiterarle mis súplicas é instancias para que sin pérdida de tiempo, y en justicia, me aparte de la más horrorosa situacion.

VIGESIMATERCERA.—Certificada, al obispo, en 13 de abril.—Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta y molestar á V. E. I. para decirle que le juro por la gloria de mi madre, que aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tanta tregua á una cuestion que tanto afecta á mi honra.—Reitero mis súplicas é instancias—pasadas que sean veinticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestion, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado;—premedite V. E. I. y no dude que, no siendo así, me entrega la credencial de mi perdicion y desolacion de mi familia. Caso de que V. E. I. se digna dar resolucion en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente: Un cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I.; pero tan seguro, que solo dependa del cumplimiento de mi deber, y que me proporcione lo menos diez y ocho reales y cincuenta y seis duros de perjuicios materiales, que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaino ó el que V. E. I. disponga.

VIGESIMACUARTA.—Una nota que dice lo que sigue:

«He llevado hoy, 16 de abril, personalmente una tarjeta al padre Gabino, diciéndole lo que sigue:—Saluda al respetable padre Gabino, Cayetano Galeote Cotilla, y le suplica aconseje al prelado obre sin pérdida de tiempo como Dios manda.»

Tambien tienen interés, y contribuyen á dar idea exacta del carácter del criminal, los siguientes detalles que publica *La Correspondencia*:

«No sabemos con qué fundamento circuló ayer la noticia de que el agresor pertenecía á una sociedad secreta.

Tambien circularon estas noticias: Que el Galeo-

te habia mostrado en muchas ocasiones un carácter discolo y provocador. Que habia amenazado á varios sacerdotes y seglares con dispararles su revólver, y entre otros al rector de la iglesia del Santo Cristo de la Salud, en la que decía la misa de once, hasta el 18 de marzo, en que parece ser que se le despidió por la congregacion que tiene á su cargo el culto.

Que á consecuencia de esto se exasperó de tal manera, y tanto amenazó, que hubo de darse cuenta de ello á un alto funcionario público, el cual comisionó al inspector especial Sr. Zavala para que se avistara con el delegado del distrito del Hospital, á fin de vigilar el templo y prevenir cualquier escandaloso atentado.

Que el agresor habia dicho no hace mucho tiempo á un joven sobrino del obispo, en el palacio de éste, que le pegaria un tiro á su tío y otro á él »

Bibliografía.

El archipiélago filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos, por D. J. Montero Vidal.—Un volumen en 4.º de 512 páginas y dos mapas.—Madrid.—1886.—10 pesetas.

Es un interesantísimo libro. El autor pinta y describe como testigo; su obra es el fruto de una experiencia de once años en aquellos ricos territorios.

«El archipiélago filipino, dice el autor en su discreto *Prólogo*, region la más importante de cuantas posee España allende los mares, es casi desconocido para la generalidad de los españoles. El último alemán sabe más de Filipinas que muchos de nosotros; y no se crea que nos referimos sólo á los indios, sino tambien á personas cuya ilustracion es notoria. Parecerá gratuita, infundada y pretenciosa esta afirmacion; pero desgraciadamente es cierta. Hemos podido persuadirnos de ello hablando con políticos de primera fila; con escritores de merecido renombre; con militares de alta jerarquía y con personas muy doctas que, sin fingida modestia, reconocemos infinitamente superiores á nosotros en saber, y cuyas facultades envidiamos con la noble envidia del que conoce cuanto valen, y está lejos de poseer las altas dotes de inteligencia que á todas ellas adornan. Pero aun siendo esto así, causa lástima ver cómo hablan de Filipinas, qué concepto les merece, qué desconocimiento tan absoluto revelan de lo que es aquel país.»

Con efecto, la casi totalidad de los españoles se expresan de sus territorios oceánicos como las gentes se expresaran de la India en el siglo XIV; así sucede de tal modo, que la del Sr. Montero es la primera obra seriamente científica y original que de Filipinas se ha escrito por españoles. Precedida de una reseña histórica relativa al descubrimiento y conquista de aquellas regiones, entra en materia con la descripcion geográfica y estadística del archipiélago, de sus importantes fenómenos meteorológicos y geológicos, tales como los tempestuosos *báguos*, las erupcion es volcánicas, los espantosos é inverosímiles terremotos de 50 y 100 segundos allí llamados *lindones*, que afligen las poblaciones filipinas; sigue á esta la descripcion mineralógica, botánica y zoológica de los criaderos de oro que los indígenas de Mindanao cambian en polvo por las manufacturas europeas; las plantas como el succulento *palay* (arroz) ó el cocotero ó el bambú; del carabao, el buey filipino, el ciervo, el temible caiman ó de la serpiente *benayanon* con alas y cresta, cuya mordedura es mortal, y la muchedumbre de insupportables insectos que pululan en su ardiente suelo. La heterogénea poblacion filipina es objeto de concienzudo estudio; el discernimiento de las cualidades morales é intelectuales de las diversas razas que allí viven, es de una importancia capital para el éxito de nuestra politica en Ultramar, y altamente interesante la descripcion de las costumbres. Sigue á esto la descripcion de la singular organizacion política y administrativa del archipiélago; con sus gobiernos político-militares, sus *alcaldes mayores*, *gobernadores* y *directores*; con su inextricable confusion de atribuciones, y con el sistema de nombramientos usual, en virtud del que se suelen poner las poblaciones bajo el poder de autoridades torpes, codiciosas é ignorantes. No menos interesante es el estudio de la agricultura filipina, cuyos productos principales son el *palay*, el cacao, el tabaco y el café, de entre los cuales este último cultivado en Mindanao es superior al famoso Moka. La industria azucarera, que es todavia lo más primitivo y grosero, y la de tejidos de piña, abaca, seda y algodón, con el comercio pasado y actual de las islas, constituye la descripcion general de la civilizacion filipina. Luego entra en el estudio particular de cada una de las regiones del archipiélago, de las Ma-

rianas, Carolinas, estudio minucioso y detallado ilustrado con importantes datos estadísticos, concluyendo con la reciente historia del conflicto hispano-alemán, escrita más con el apasionamiento del patriota que con la serenidad del historiador, pero historia al fin con datos y documentos discretamente compilados.

Pareceria al ver á todos los españoles tan celosos de la posesion de territorios como los de las Carolinas en que no tenemos un solo español, que el archipiélago filipino está rebosando de compatriotas bien establecidos y gobernados; pero desgraciadamente la casi totalidad de la poblacion filipina es completamente salvaje, y los españoles allí establecidos son postergados á los extranjeros que explotan el país sin trabas ni cortapisas, incondicionalmente y sin sujecion á las leyes que allí rigen.

Lastimosísima es la situacion del archipiélago que el autor pinta. En la isla de Mindanao, que es la mayor de todas y casi tan extensa como España entera, habrá entre todos 300 españoles, y éstos militares, marinos y eclesiásticos que aseguran nuestra soberanía, pero que no tienen comercio ni industria ni establecimiento de ninguna clase, viviendo de milagro en medio de una poblacion brutal casi antropófaga y hostil á toda dominacion; el interior es absolutamente desconocido, y lo poco que se conoce es debido á la actividad de los extranjeros. Y como esta isla, excepto la de Luzon, donde se halla la capital del Archipiélago, la populosa Manila, se encuentran todas las demás, el archipiélago de Joló no ha mucho solemnemente incorporado á los dominios españoles, las Marianas y las debatidas islas Carolinas y Palaos.

Evidente es que la soberanía de una nacion civilizada sobre territorios como aquellos arguye el deber de amparar las vidas y haciendas de los que se aventuran á colonizarlo; los españoles no se aventuran, por las razones que en el interesante libro del Sr. Montero se expresan, y los extranjeros no se arriesgaran sin seguras garantías ni amplias franquicias, de tal suerte que España gastará sus escasos dineros en sustentar dominios sin intereses españoles y en garantizar vidas y haciendas de explotadores extranjeros sin recompensa ni remuneracion alguna, lo cual es muy noble, pero muy poco práctico.

El libro del Sr. Montero nos revela, en suma, un mundo nuevo, que los españoles si no nos corregimos, seremos los críados que han de servirlo en rico festín á los extranjeros, y que no nos corregimos, por ahora al menos, lo prueba el hecho de enviar un considerable material y personal de colonización á territorios pobres como las Carolinas, cuando de tan provechosos positivos é inmediatos resultados hubiera sido enviándolos á la riquísima isla de Mindanao. En último resultado, los españoles, amantes platónicos de los dominios de su patria ó los que más prácticos les anime inteligente y resuelto espíritu de ambicion personal, tendán en este libro los conocimientos para juzgar de nuestra politica colonial y los elementos para calcular las probabilidades de una empresa industrial ó mercantil en aquellos remotos países.—R. G. P.

Cultos.

Día 21.—San Anselmo obispo y doctor.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y se canta la Pasión, después las vísperas y se hace la Adoracion de la Cruz; á las tres y media se cantan las Tinieblas y á las cinco el Miserere.—En la Real Capilla á las cuatro y en San Justo á las cinco, serán las Tinieblas.—En la iglesia de la Piedad á la oracion, se hace el quinario de Jesus crucificado.—*Visita de la corte de Maria*. Nuestra Señora de la Buena Dicha, iglesia de San Pedro.

Se venden todos los efectos pertenecientes á una tienda. Escaparaté, andenes, mostradores, etc.—Carrera de Genil, número 15, darán razon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfeccion.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias.—Basta la firma.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

de su raza hasta no hacer causa comun con nuestros dolores y nuestra venganza... Oh! entonces sufrirá el castigo de ver rodar á sus piés la cabeza de ese cristiano que tanto ama... De todas maneras, ame ó no ame al capitán, me regocijo con la idea de la muerte que sufrirá... Si...! si... Dios es grande...!

—¿Quien es ese prisionero que acompaña al capitán.

—Un cristiano cualquiera que encontramos casualmente en nuestro camino y á quien me propongo entregar muy pronto á los *Schiaus*. (1)

—Voy, dijo Al-Abib, con palabra tarda y moviendo tristemente la cabeza, á conferenciar con Medina... Creo que no se mostrará sorda á mis palabras ni insensible á la dignidad de su raza... cuento para

convencerla con el acendrado cariño que me profesa.

—¿Y si puede en ella el amor más que el deber?

—Podrá en mi más el deber que el cariño de padre...! De todas maneras, cualquiera que sea el resultado de nuestra entrevista, mañana...

—Mañana... ¿Qué? interrumpió con vehemencia Al-Arbi.

—Mañana la cabeza del capitán rodará por la arena del aduar.

En esto se alzó bruscamente la cortina que cerraba la entrada de la tienda y apareció Mahiah en el umbral.

—¿Qué quieres, esclavo? preguntó con gesto desabrido Gaston.

—Sidi-Ren-Allal llega; respondió el negro inclinándose profundamente.

Al-Abib ocultó en su pecho el medallón que le habia dado su hijo y se dispuso á salir.

—Hasta mañana, padre, dijo Al-Arbi.

Mahiah lanzó sobre su amo una torva mirada.

El califa entró en la tienda y el negro

Entre tanto, Mahiah rondaba noche y dia vigilante en derredor de las tiendas que ocupaban las hijas de los jefes y la de Kadidja espiando una ocasion para ofrecerse de nuevo á servirlos. Vana esperanza; pues la primera estaba ermeticamente cerrada por orden de Al-Abib y en cuanto á la segunda la mora se habia condenado á una completa incomunicacion hasta con las esclavas que Ben-Allal habia destinado para su servicio.

Samuel habia sido relegado á un extremo del aduar, en una tiendecilla triangular de procedencia francesa, con la cual le habian gratificado. En ella, el bueno ó mal judío se entregaba al descanso que los trabajos de su reciente y peligroso viaje le hacian tan necesario; temblando como la hoja en el árbol al recuerdo de los grandes riesgos de que milagrosamente se habia salvado y estremeciéndose de júbilo al contar de memoria uno por uno los pesos duros españoles, moneda que preferia á todas las demás que le habian producido sus torpes condescendencias.

Muller se paseaba á paso lento y recor-

en Francia. Durante un año espere impaciente el regreso de mi enemigo; contando los dias, las horas, los minutos que retardaban la ejecucion de mi venganza.

Regresó al fin, hará como dos meses. A las veinticuatro horas de su llegada, encontrándonos en casa de la princesa Tzaritzin, busqué un pretexto cualquiera para provocarle; pretexto que me fué fácil hallar fundándose en alguna palabra galante pero que estimé inconveniente, dirigida por el apuesto capitán á una de las damas que me distinguía con su particular amistad. A consecuencia de ello le envié un cartel de desafío. Nombráronse los testigos y se señaló la hora y el sitio que fué el bosque de Saint-Mandé. Presentéme con puntualidad en la mañana siguiente en el punto designado; más el capitán no concurrió. Acudí presuroso á su casa para informarme del motivo de tan inexplicable conducta... y supe que aquella misma mañana habia emprendido su regreso á Africa.

Pero la Providencia es justa; nada deja impune sobre la tierra... Quince dias

(1) Los SCHIAUS son agentes de policia y verdugos al mismo tiempo. Van armados con un yatagan y un palo largo; ambas armas son el distintivo de su cargo.

Loretta, nuestro corresponsal en París, para la adquisición de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 81.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Niza, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. Precios, a 48 rs. arroba.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Eard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica o de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidando y teniendo en buenas condiciones. También se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases; cabe de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Se venden las casas números 144 de la calle de Elvira, y 27 de la de S. Juan de los Reyes. Salamanca, 21, tienda de ropa hecha, informarán.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofúla. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. La receta por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la reportan los estómagos más delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirugía, &c. Causa: que se ha hecho uso con frecuencia en el tratamiento de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estómagos delicados la reportan sin el inconveniente de la regurgitación. D. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 6 de 1881.

Santiago de Cuba, a 6 de April, 1881. Sr. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sr. mios: Hoy a Voz, el parábola por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerle público. Soy de Vds. S. S. O. E. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. En Granada.—Arco de las Cucharas, Santos Pérez.

Casi de valde 42 piezas formando un hermoso servicio de mesa de plata Alfinide por 20 pesetas. Por causa de liquidación, se hace una rebaja del 75 por 100 a una gran cantidad de objetos de Plata Alfinide, Argentado Alfinide. Por 20 pesetas que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra, creamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo a 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes: 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide, 6 tenedores, 6 cucharas para sopa, 6 id. para té, 1 cuchara para sopa, 1 id. para legumbres, 3 copas para huevos herbidos, 2 tazas de postres, 1 hermoso pimentero, y criba para té, 3 magníficos azucareros y 6 hermosos apoyos para cuchillos. 12 ptezas de plata Alfinide. Blancura garantida por 10 años. Para recibir estos magníficos objetos, formando un servicio completo de mesa, franco de porte y a domicilio a los ocho o diez días de hecho el pedido, dirigirse al Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide, M. RUNDBAKIN, 2 B. Hedwigstr. 4. Viena (Austria), remitiendo 20 pesetas en sellos españoles y en carta certificada. Remitiendo 25 pesetas en billetes de Banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas que hacen con el arriba indicado servicio, 54 piezas franco de porte y a domicilio.



Academia de lenguas vivas, bajo la dirección de un profesor que ha hecho sus estudios en Francia e Inglaterra. Horas de clase, de 11 a 1 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche. Calle de los Oficios, 15, esquina a la del Tinte.

La Alhambra. FÁBRICA DE CERVEZA. Ha sido instalada en el nuevo edificio construido al efecto, calle de la Cruz, núm. 42, donde se reciben los avisos para el servicio a domicilio y pedidos al por mayor; también en nuestro despacho, Carrera de Gevil, 21. Precios: Doceena de chicas, 18 reales.

Luis Urbá, ebanista. Almacén de muebles y sillas de todas clases, a precios arreglados. Méndez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Baza de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Méndez Nuñez, núm. 51. Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha estado unos meses tan sumamente baratos, que lo es imposible y nadie hacer la competencia. Grandes surtidos en camas lornes, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en todas las tiendas. Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos. Grandes surtidos de sillería de refilla con rebaja de precios.

Nueva casa de huéspedes de Tomás Macías y Comp., situada en la calle de la Alhondiga, n.º 13. Pral. Granada. En este Establecimiento se encuentran toda clase de comodidades, y las habitaciones están elegantemente amuebladas. Se admiten pupilos desde 12 reales en adelante.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



¿que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta población a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

Almoneda. Se hace de todo el menaje perteneciente a una escuela. También se vende cobre y dos pianos. Calle del Santísimo, núm. 4.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. S. M. la Reina Madre y sus AA. la infanta y duque de Montpensier favorecen la Sr. Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Suursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

La Union EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 106.245.844'77 Rvn.

Oficinas, Obispa, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—en la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal.—14, San Anton, 14.

En la Alhambra se alquila una bonita casa con buenas y espaciosas habitaciones, bonitos bajos, jardín y agua corriente en fuentes y pilares. Darán razón, calle Real de la Alhambra, tienda de comestibles, donde estarán las llaves.

Se vende el cármén de San Antonio, situado al pie de Torresbermeja, con hermoso jardín y deliciosas vistas; en el mismo darán razón.

Se alquila portal y traspasa andena—ge. Carrera Genil, 13.

Guano Lepierre. Analizado por el doctor D. Manuel Avila Sanchez, ayudante de esta Universidad y del gabinete Químico Municipal, socio corresponsal de la Histología de Madrid.—Depósito central, Laurel de las Tablas, 2.—Nota de precios.—Arroba, 18 reales.—Desde cuatro quintales en adelante, se hace una rebaja de diez por ciento.

VINO DEFRESNE Tónico-Nutritivo. Con Peptona. (Carne asimilable). HIERRO Y LACTOPEPTATO DE CAL NATURALES. El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París. Y todas las Farmacias.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y GANCIEROS para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rótulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

SAN JOSÉ. Depósito de lienzos, mantelería y géneros de punto de Ortega y Muguerza. Gran surtido en géneros blancos de todas clases, telas para colchones, colchas, cortinajes, visillos, transparentes, tiras y entredoses bordados, encajes de hilo y algodón y otros muchos artículos análogos. Precios de fábrica.—Verdad.—Plaza del Cármén, número 15, entresuelo.—Entrada, por la Fotografía de Ayala.

Se alquila la casa árabe situada en la plaza de la Mariana. Las llaves, plaza del Cármén, núm. 15, 2.ª, izquierda.

Por ausentase su dueño se vende un estrado, una mesa de comedor y otros varios muebles. Darán razón calle de Elvira, 117, antigua Casacuna.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe a todas clases de obras por entregas, y a periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Se venden camelias sueltas o en macetas, procedentes de la casa de campo de la señora. Viuda de Atienza. En la calle de S. Pedro Mártir, núm. 31, darán razón.

16 onzas. 460 GRAMOS ó sea una libra castellana, tiene de peso el chocolate de Enrique Sanchez, premiado con la gran medalla de oro.—Fábrica a vapor, Escudo, 15 y Horno, 23.—Sucursal, tienda de la Oriental, plaza del Ayuntamiento.—Fijarse bien: 16 onzas, nada menos.

Ama de cria de 20 años, primeriza. Darán razón calle de la Tiña, núm. 3.

Se vende un piano en muy buenas condiciones. En la relojería Suiza, calle de Salamanca, darán razón.

PILDORAS BLANCARD APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Participan de todas las Propiedades del IODO y del HIERRO. 40 Rue Bonaparte PARIS. Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la **Anemia, Clorosis** y en todos los casos cuando es menester combatir el **Empobrecimiento de la Sangre**.

después de la salida del capitán fui llamada por Abd-el-Kader. Llegué en alas de mi venganza a Mostagan y la primera diligencia fué buscar a de Candeuil.

—Mabih me ha referido los pormenores de tu desafío con ese hombre, interrumpió Al-Abib Dime, glorioso hijo mio, ¿por qué aventurastes tu vida cuando podías apoderarte de él sin riesgo de tu persona...?

—Lo profeso demasiado aborrecimiento para exponerme a sufrir el sonrojo de oírle decir que lo tuve miedo... Quise encadenarle lealmente para poderme vengar sin temor a sus sarcasmos... Bastantes me humilló anticipándose en el desafío con el español...

Al Abib inclinó la cabeza y pareció abismarse en profundas meditaciones.

Gaston contempló silencioso durante algunos instantes a su padre y mostrándole un objeto en la palma de la mano derecha preguntó:

—¿Conoces este retrato?

—¿Qué retrato? pruprumpió Al-Abib, agitando sobre su asiento como quien despierta sobresaltado.

EL BARON DEL IMPERIO.

La anticipación con que llegaron algunos de los cadis que habían sido convocados por Al-Arbi obligó a Al-Abib a diferir la entrevista que proyectaba tener con su hija.

Formóse inmediatamente el consejo que podemos llamar de guerra, presidido por el califa, prolongándose durante el día y una parte de la noche la discusión empeñada para acordar el plan de campaña y disponerle todo para romper las hostilidades contra los franceses en el más breve plazo.

dejando caer lentamente la cortina oyó las siguientes palabras:

—Glorifiquemos a Dios único... Al-Arbi, hijo mio, Aíha es tu esposa.

—Este, miralo...

—¡La baronesa de Ulm...! ¡Dios Clemente y Misericordioso...!

Y esto diciendo, fijó los ojos desmesuradamente abiertos en el medallón que le presentaba su hijo. Sus labios murmuraron algunas palabras inteligibles, su vista se nubló y una palidez cadavérica cubrió su hermoso rostro.

Transcurridos algunos instantes de angustioso silencio, Al-Abib preguntó haciendo un poderoso esfuerzo por levantar la voz:

—¿Dónde lo encontrastes...?

—Sobre el pecho de mi enemigo de donde lo arranqué con el sentimiento de no haberme traído al mismo tiempo el corazón.

Ambos interlocutores volvieron a quedar silenciosos.

—¿Ha visto Medina al marqués...? preguntó Al-Abib con apagado acento:

—Desde que está en Africa no... Pero lo verá; mas antes conviene que le reveles tu misteriosa historia; y si apesar de ella persiste en su amor impuro, si ha degenerado